

**Ibagué, 12 de agosto de 2024**

Comunicado de prensa 1634

## **Atento servidor público de la Alcaldía: ‘Rueda por Ibagué’ y accede a incentivos laborales**

*Aunque la resolución solo aplica para los funcionarios de la Alcaldía, se invita a los entes descentralizados y empresas a acoger la iniciativa.*

Con el objetivo de incentivar el uso de las bicicletas como medio de transporte para mitigar el impacto ambiental que produce el tránsito automotor y mejorar la movilidad urbana, la Alcaldía mantiene vigente la Resolución 0005 de 2018 para generar incentivos a los trabajadores públicos.

Lo anterior teniendo en cuenta que la Ley 1811 de 2016 dispone en el artículo 5, que los funcionarios públicos recibirán medio día laboral remunerado por cada 30 veces que certifiquen haber llegado a trabajar en bicicleta y podrán recibir hasta 8 medios días en el año.

*“Queremos invitar a todos los servidores públicos a que usen nuestro sistema público de bicicletas; recuerden que las estaciones están ubicadas en el Panóptico, centro comercial La Estación, parque de Belén, plaza Bolívar y Murillo Toro, de 7:00 a. m. a 6:00 p. m. de martes a viernes; sábados y domingos de 9:00 a. m. a 1:00 p.m.”, indicó Manuela Gómez, directora de Financiamiento de Infibagué.*

## ¿Cómo acceder?

1. Los funcionarios interesados deben enviar un correo electrónico a Talento Humano de la Alcaldía de Ibagué: [talentohumano@ibague.gov.co](mailto:talentohumano@ibague.gov.co)
2. El correo se debe enviar los primeros 5 hábiles de cada mes.
3. Al momento de la llegada, diligencia la planilla de registro de control de ingreso
4. El funcionario podrá acumular el derecho de medio día de descanso hasta 2 medios días.
5. Si el funcionario ingresa varias veces a la entidad el mismo día, solo tendrá validez por 2 llegadas.